

Ref.: Servicio Formación/JLVM

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
ALCALÁ LA REAL

Fecha: 22/04/2024

Asunto: Selección Personal de Ejecución del  
Programa de Empleo de ALCALÁ LA REAL 6

PLAZA ARCIPRESTE DE HITA, Nº1  
23680 ALCALÁ LA REAL  
JAÉN

En relación a la propuesta provisional del Personal de Ejecución seleccionado por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2023/PE/0006), con número de Registro de entrada 2024107600002166, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos para los puestos y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Duodécimo "Procedimiento de selección del personal de ejecución" de la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, le traslada el siguiente resultado del citado personal:

Personal Directivo		
N.º Orden	Propuesta Entidad	Resultado
1	Seleccionada Aurora Lizana Esteo	Aceptada
2	1º Reserva Anabel Pérez Montes	Aceptada
3	2º Reserva Fuensanta Aranda Gómez	Aceptada
4	3º Reserva Juan Antonio González Castro	Aceptado
5	4º Reserva M.ª Remedios Escobar Pulido	No aceptada No acredita experiencia profesional requerida

Personal de Apoyo Administrativo		
N.º Orden	Propuesta Entidad	Resultado
1	Seleccionada Sara Jiménez Callejas	Aceptada
2	1º Reserva Verónica Prados Martín	Aceptada
3	2º Reserva M.ª Josefa Barragán Sánchez	Aceptada
4	3º Reserva Desireé Aguilera Martín	No aceptada No acredita experiencia profesional requerida

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén

**Atención al ciudadano**

T: 955063910

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es





<b>Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo</b>		
<b>N.º Orden</b>	<b>Propuesta Entidad</b>	<b>Resultado</b>
1	Seleccionada M.ª Teresa Barragán Moreno	Aceptada
2	1º Reserva Mercedes Arjona Serrano	Aceptada
3	2º Reserva Noelia Serrano Ruiz	Aceptada
4	3º Reserva Francisco Álvarez Martínez	Aceptado
5	4º Reserva Fátima Pulido Arjona	Aceptada
6	5º Reserva Concepción Rosell Lanzas	Aceptada

<b>Personal Docente</b> <b>(SSCS0108 – Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio)</b> <b>(SSCS0208 – Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales)</b>		
<b>N.º Orden</b>	<b>Propuesta Entidad</b>	<b>Resultado</b>
1	Seleccionado Bienvenido Moreno Salas	Aceptado
2	1º Reserva Noelia Pérez Muñoz	Aceptada
3	2º Reserva Almudena Valverde García	Aceptada

En cumplimiento del apartado 6 del Resuelve Duodécimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del personal de ejecución seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, teniendo en cuenta lo indicado en este escrito en cuanto a la exclusión de estas listas definitivas a los candidatos que no se ajustan a los perfiles requeridos en cada una de las plazas.

Las incidencias y reclamaciones que se puedan suscitar derivadas de los procesos de selección del personal de ejecución del proyecto, serán resueltas por la entidad beneficiaria.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica  
El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo

Fdo.: José Luis Valentín Martos